



RHCP-SO-07-2023-Nº 065

EL HONORABLE CONSEJO POLITÉCNICO**Considerando:**

- Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador. Señala "las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley (...).
- Que, el artículo 350 de la Norma Constitución preceptúa "el Sistema de Educación Superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas (...).
- Que, el artículo 355 de la Carta Suprema, entre otros principios, establece que el Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable (...).
- Que, en el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior se detalla que el Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República;
- Que, el artículo 18 literal e) de la Ley Orgánica de Educación Superior respecto al ejercicio de la autonomía responsable establece que las universidades y escuelas politécnicas tendrán libertad para gestionar sus procesos internos.
- Que, el artículo 19 del Estatuto de la ESPAM MFL, relacionado con atribuciones y deberes del HCP, en su literal d) Puntualiza lo siguiente: analizar y resolver todos los asuntos relativos a la organización y funcionamiento de la ESPAM MFL, en el orden académico, investigación, vinculación y de gestión (...).
- Que, a través de Memorando Nro. ESPAM MFL-DPEC-2023-833-M, de fecha 27 de julio de 2023, suscrito por la señora Dra. C Maryuri Alexandra Zamora Cusme, Directora de Posgrado y Educación Continua, donde remite solicitud de aprobación de Propuesta del Cronograma de actividades de titulación para el periodo adicional de gracia, correspondiente a las fechas del 03 de julio hasta el 30 de noviembre de 2023, para los estudiantes que se encuentran en fase de actualización de conocimientos, en la II cohorte paralelo A de la Maestría en Tecnologías de la Información mención Redes y Sistemas Distribuidos, de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López, para que sea analizada y resuelta en el Pleno del Honorable Consejo Politécnico, en bases a sus competencias.
- Que, el Honorable Consejo Politécnico como órgano superior constituye la máxima autoridad de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López; y en ejercicio de sus atribuciones conferidas en la Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica de Educación Superior y Estatuto vigente de la ESPAM MFL.

38



ESPAMMFL
 ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA
 AGROPECUARIA DE MANABÍ MANUEL FÉLIX LÓPEZ



RESUELVE:

Artículo 1. – Dar por conocido el Memorando Nro. ESPAM MFL-DPEC-2023-833-M, de fecha 27 de julio de 2023, suscrito por la señora Dra. C Maryuri Alexandra Zamora Cusme, Directora de Posgrado y Educación Continua; y, sus anexos.

Artículo 2.- Aprobar el Cronograma de actividades de titulación para el periodo adicional de gracia, correspondiente a las fechas del 03 de julio hasta el 30 de noviembre de 2023, para los estudiantes que se encuentran en fase de actualización de conocimientos, en la II cohorte paralelo A de la Maestría en Tecnologías de la Información mención Redes y Sistemas Distribuidos, de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López.

DISPOSICIÓN GENERAL

PRIMERA. - Notificar a través de los correos electrónicos oficiales, con la presente Resolución a los señores miembros del Honorable Consejo Politécnico de la ESPAM MFL; Rectorado; Vicerrectorado Académico e Investigación; Vicerrectorado de Vinculación y Bienestar; Secretaría General; Secretaría de Áreas; Dirección de Posgrado y Educación Continua; y, Unidad de Tecnología, en cumplimiento con el inciso segundo del artículo 26 del Reglamento de Sesiones del Honorable Consejo Politécnico institucional.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su fecha de expedición, sin perjuicio de su publicación en la página web de la ESPAM MFL.

Dada en la Ciudad de Calceta, a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil veintitrés, en la Séptima Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Politécnico de la ESPAM MFL.


 Dra. C. Miryam Elizabeth Félix López
RECTORA DE LA ESPAM MFL
PRÉSIDENTE DEL H.C.P.




 Ab. Julio César Ormaza Suárez
SECRETARIO GENERAL
SECRETARIO DEL H.C.P.





Memorando N.º: ESPAM MFL-DPEC-2023-833-M
Calceta, 27 de julio de 2023

PARA: Dr. C. Miryam Elizabeth Félix López
RECTORA ESPAM MFL Y PRESIDENTA DEL HONORABLE CONSEJO POLITÉCNICO

ASUNTO: Solicitud de aprobación de propuesta del cronograma de actividades de titulación para el periodo adicional de gracia, correspondiente a las fechas del 03 de julio hasta el 30 de noviembre de 2023, para los estudiantes que se encuentran en fase de actualización de conocimientos, en la II cohorte, paralelo A de la maestría en Tecnologías de la Información mención Redes y Sistemas Distribuidos

Por medio del presente informo a usted que, en sesión ordinaria 006-2023, llevada a cabo el 26 de julio del presente año, los miembros de la Junta Académica de Posgrado recomiendan al Honorable Consejo Politécnico lo siguiente:

- Aprobar la propuesta del cronograma de actividades de titulación para el periodo adicional de gracia, correspondiente a las fechas del 03 de julio hasta el 30 de noviembre de 2023, para los estudiantes que se encuentran en fase de actualización de conocimiento en la II cohorte, paralelo A de la maestría en Tecnologías de la Información con mención en Redes y Sistemas distribuidos, de acuerdo a lo solicitado mediante Memorando N. ESPAM MFL-CAPPMTI-2023-024-M, suscrito por la Coordinación Académica de la mencionada maestría. (Anexo 02R).

Con este antecedente, solicito a usted y por su digno intermedio a los miembros del Honorable Consejo Politécnico, se analice esta solicitud y salvo mejor criterio se emita la aprobación correspondiente.

Por la atención que brinde a la presente le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Maryuri Alexandra Zamora Cusme
DIRECTORA DE POSGRADO Y EDUCACIÓN CONTINUA

Anexo: Memorando mencionado y anexo (2 hojas)



MZC/gcl



Memorando N.º: ESPAM MFL-CAPPMTI-2023-024-M
Calceta, 24 de julio de 2023

PARA: Dr. C. Maryuri Zamora Cusme
DIRECTORA DE POSGRADO Y EDUCACIÓN CONTINUA

ASUNTO: Propuesta de cronograma de actividades de titulación período adicional institucional de gracia desde julio a noviembre del 2023 para estudiantes en la fase de actualización de conocimiento de la Maestría en Tecnologías de la Información. II cohorte – paralelo A.

Dando cumplimiento a la primera recomendación de la sesión ordinaria de Comité Académico N°003-2023, que fue llevada a cabo el día miércoles 12 de julio del presente año, me permito solicitar a usted y por su digno intermedio ante los miembros de la Junta Académica y posterior ante el Honorable Consejo Politécnico, se considere la propuesta de cronograma de actividades de titulación para el período adicional institucional de gracia correspondiente al 3 de julio hasta el 30 de noviembre del 2023 para los estudiantes que se encuentran en la fase de actualización de conocimiento de la Maestría en Tecnologías de la Información, con mención en Redes y Sistemas Distribuidos, segunda cohorte – paralelo A.

Sin otro particular para solicitar, me suscribo anteponiendo mi sentimiento de estima y consideración.

Atentamente,

JESSICA
JOHANNA
MORALES
CARRILLO

Firmado
digitalmente por
JESSICA JOHANNA
MORALES
CARRILLO

Mg. Jessica Morales Carrillo
COORDINADORA ACADÉMICA MAESTRÍA EN T.I.

Anexo: Cronograma de titulación periodo adicional institucional de gracia jul-nov 2023 (1 hoja)

JMC/mfzb

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABÍ MANUEL FÉLIX LÓPEZ
COORDINACIÓN ACADÉMICA DE PROGRAMAS DE POSGRADO
MAESTRÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN MENCIÓN REDES SISTEMAS Y DISTRIBUIDOS
SEGUNDA COHORTE PARALELO A
UNIDAD DE TITULACIÓN

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE TITULACIÓN PERÍODO ADICIONAL INSTITUCIONAL DEL 3 DE JULIO AL 30 DE NOVIEMBRE 2023

FECHA INICIO DEL PERÍODO CURRICULAR DE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS	1 DEMARZO 2023 (VACACIONES ESPAM)
FECHA FIN DEL PERÍODO CURRICULAR DE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS	30 DE JUNIO DEL 2023
PERÍODO DE TITULACIÓN INSTITUCIONAL	3 DE JULIO HASTA 30 DE NOVIEMBRE 2023
PRIMER PERÍODO DE GRACIA RRA:	
SEGUNDO PERÍODO ADICIONAL DE TITULACIÓN CON PAGO RRA:	

TRIBUNAL 1 - TRIBUNAL 2


ETAPA 3: DESARROLLO Y DEFENSA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN				Período adicional de titulación institucional de gracia											
N°	ACTIVIDADES	FECHA INICIO	FECHA FINAL	S	MES: JULIO/2023							RESPONSABLES	OBSERVACIONES		
					L	M	M	J	V	S	D				
1	Desarrollo del trabajo de titulación	03-jul-23	21-jul-23	1	3	4	5	6	7	8	9		TUTOR, ESTUDIANTE		
2	Recepción de los trabajos de titulación con el aval de tutor en la Coordinación académica	24-jul-23	28-jul-23	2	10	11	12	13	14	15	16				
3	Remisión del trabajo de titulación culminado al tribunal con aval para revisión y seguimiento	31-jul-23	31-jul-23	3	17	18	19	20	21	22	23				
				4	24	25	26	27	28	29	30		COORDINACIÓN ACADÉMICA		
					31										
N°	ACTIVIDADES	FECHA INICIO	FECHA FINAL	S	MES: AGOSTO/2023							RESPONSABLES	OBSERVACIONES		
					L	M	M	J	V	S	D				
4	Revisión de la planificación o el desarrollo del trabajo de titulación	01-ago-23	15-ago-23	5	1	2	3	4	5	6		TRIBUNAL			
5	Entrega de las observaciones o aportaciones del tribunal a la Coordinación	16-ago-23	16-ago-23	6	7	8	9	10	11	12	13		COORDINACIÓN ACADÉMICA		
6	Envío de la resolución del tribunal a través de correo electrónico para el/la estudiante y tutor/a	17-ago-23	17-ago-23	7	14	15	16	17	18	19	20		TUTOR, ESTUDIANTE	Se consideran el feriado del primer grito de la independencia y las fiestas patronales del Cantón Bolívar	
7	Incorporación de sugerencias emitidas por el tribunal al trabajo de titulación por estudiante(s) con el tutor.	18-ago-23	31-ago-23	7	21	22	23	24	25	26	27		TRIBUNAL		
	Feriatos				28	29	30	31					COORDINACIÓN ACADÉMICA		
N°	ACTIVIDADES	FECHA INICIO	FECHA FINAL	S	MES: SEPTIEMBRE/2023							RESPONSABLES	OBSERVACIONES		
					L	M	M	J	V	S	D				
8	Envío de resolución del tribunal a través de correo electrónico al estudiante y tutor/a	01-sep-23	01-sep-23	8	4	5	6	7	8	9	10		COORDINACIÓN ACADÉMICA		
9	Selección de la revista donde se va a publicar el artículo y adaptación del desarrollo del artículo bajo los lineamientos y estructura de la revista donde se va a publicar el artículo	04-sep-23	29-sep-23	9	11	12	13	14	15	16	17		TUTOR, ESTUDIANTE Y REVISTA DONDE VAN A PUBLICAR		
				10	18	19	20	21	22	23	24				
				11	25	26	27	28	29	30					
N°	ACTIVIDADES	FECHA INICIO	FECHA FINAL	S	MES: OCTUBRE/2023							RESPONSABLES	OBSERVACIONES		
					L	M	M	J	V	S	D				
9	Selección de la revista donde se va a publicar el artículo y adaptación del desarrollo del artículo bajo los lineamientos y estructura de la revista donde se va a publicar el artículo	02-oct-23	12-oct-23	12	2	3	4	5	6	7	8		TUTOR, ESTUDIANTE Y REVISTA DONDE VAN A PUBLICAR		
10	Aportaciones del tribunal en el desarrollo del artículo	16-oct-23	18-oct-23	13	9	10	11	12	13	14	15				
11	Incorporación de aportaciones por parte del estudiante y tutor/a antes de enviar a la revista	19-oct-23	23-oct-23	13	16	17	18	19	20	21	22		TRIBUNAL		
12	Envío del artículo a la revista de publicación	24-oct-23	24-oct-23	14	23	24	25	26	27	28	29		TUTOR, ESTUDIANTE		
13	Carta de aceptación de la revista			14	30	31							REVISTA DONDE SE VA A PUBLICAR EL ARTÍCULO		
	Feriatos														
N°	ACTIVIDADES	FECHA INICIO	FECHA FINAL	S	MES: NOVIEMBRE/2023							RESPONSABLES	OBSERVACIONES		
					L	M	M	J	V	S	D				
13	Carta de aceptación de la revista	01-nov-23	10-nov-23	15			1	2	3	4	5			Los trabajos de titulación deberán estar aprobados por el tribunal hasta el 30 de junio del 2023. Los trabajos de titulación aprobados por el tribunal con fecha 17 de noviembre entrarán en las defensas del 30 de noviembre, caso contrario, los trabajos aprobados después del 17 de noviembre defenderán en el mes de diciembre 2023. El período adicional de titulación institucional culmina el 30 de noviembre 2023.	
14	Verificación del tribunal la carta de aceptación	13-nov-23	15-nov-23	15	6	7	8	9	10	11	12				
15	Aprobación del artículo por el tribunal para defender	16/11/2023	17-nov-23	16	13	14	15	16	17	18	19		COORDINACIÓN ACADÉMICA		
16	Entrega de documentos habilitantes para defensa	20-nov-23	24-nov-23	16	20	21	22	23	24	25	26				
17	Defensa de los trabajos de titulación	30-nov-23	30-nov-23	17	27	28	29	30							
N°	ACTIVIDADES	FECHA INICIO	FECHA FINAL	S	MES: DICIEMBRE/2023							RESPONSABLES	OBSERVACIONES		
					L	M	M	J	V	S	D				
18	Entrega de solicitudes de prórroga para un nuevo período de titulación adicional de gracia RRA	01-dic-23	15-dic-23	18	4	5	6	7	8	9	10			Los estudiantes deberán hacer la formalidad de la solicitud de prórroga para el nuevo período adicional de gracia RRA a partir del 1 al 15 de diciembre del 2023. El primer período ordinario adicional de gracia según RRA inicia el 8 de enero del 2024.	
				18	11	12	13	14	15	16	17				
19	VACACIONES ESPAM MFL	18-dic-23	31-dic-23	19	18	19	20	21	22	23	24		COORDINACIÓN ACADÉMICA		
				19	25	26	27	28	29	30	31				

Fecha de presentación a Junta Académica: 19-jul-23

NOTA : Los plazos colocados en el cronograma son los máximos que establece el Reglamento de Régimen Académico

NOTA : El proceso de revisión y evaluación de los resultados del trabajo de titulación por el tribunal podrá realizarse hasta por dos ocasiones más (REGLAMENTO VIGENTE DE TITULACIÓN 2021)

NOTA : Este cronograma en este período adicional está elaborado para estudiantes que no tienen avances en sus trabajos de titulación, estudiantes que se encuentran en ejecución de sus tesis de master y para estudiantes que han terminado su informe de tesis de máster.

Firmado digitalmente por
JESSICA JOHANNA MORALES CARRILLO


Mg.Sc. Jessica Morales Carrillo
COORDINADORA ACADÉMICA DE LA MAESTRÍA EN TI - IICA